

## CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CULTURALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO.

La Cooperativa Financiera Coagrosur abre convocatoria de Estímulos Culturales para apoyar procesos que difundan los valores y principios del cooperativismo a través de expresiones artísticas y culturales, teniendo en cuenta que el Cooperativismo es un modelo económico y social que fomenta la solidaridad, la igualdad, la democracia y la participación activa de sus miembros en la toma de decisiones. Reconocemos su importancia como una herramienta poderosa para el desarrollo comunitario y la construcción de un mundo más justo y equitativo.

### 1. TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

#### a. Objetivo de la Convocatoria:

- Cofinanciar iniciativas culturales que de manera creativa e innovadora promuevan los principios del cooperativismo, generando conciencia y fomentando su práctica en diferentes ámbitos de la sociedad.

#### b. Áreas de Interés:

Se aceptarán propuestas en diversas disciplinas artísticas y culturales, tales como:

- Artes escénicas (teatro, danza, performance, etc.).
- Artes visuales (pintura, escultura, fotografía, etc.).
- Música y artes sonoras.
- Literatura y narrativa.
- Cine y audiovisual.

De igual manera, se valorará positivamente que en los proyectos se conjuguen dos o más expresiones artísticas.

#### c. Aspirantes:

La presente Convocatoria de estímulos culturales está dirigida a **asociados y asociadas de Financiera Coagrosur**, y podrán participar de manera **individual o colectiva**, siempre y cuando demuestren alguna de las siguientes cualidades.

- a. Haber desarrollado otros proyectos culturales o sociales en los que se hayan promovido los principios y valores del cooperativismo de manera explícita a través de expresiones artísticas, culturales o educativas.
- b. La persona que lidere el proyecto debe demostrar que posee formación profesional o conocimiento empírico con la cual evidencia idoneidad para lograr una adecuada implementación del proyecto.



#### d. Requisitos:

Los aspirantes a participar en esta Convocatoria deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

1. Ser asociado/a hábil de la Cooperativa

**Parágrafo:** Si la postulación es de una colectividad que no es asociada a Financiera Coagrosur, deberá tener en cuenta que las personas que postulan el proyecto en su nombre, **deben ser asociadas, así como sus principales beneficiarios.**

2. Manifestar interés de participar en la convocatoria, diligenciando completamente el **Anexo N°1**. Formato de Inscripción a la Convocatoria de Estímulos Culturales.
3. Presentar la propuesta a ejecutar con los siguientes elementos:
  - Situación problema a intervenir
  - Objetivos de la iniciativa
  - Metodología a implementar
  - Recursos requeridos para la implementación: humanos, físicos y financieros
  - Instrumento de evaluación DOFA
4. Adjuntar listado de beneficiarios del proceso con su número de identificación.
5. Haber realizado o comprometerse a realizar el Curso básico de Cooperativismo certificado.
6. Autorizar el tratamiento de datos personales (utilizar fotos o videos personales en publicidad y comunicación)

#### e. Criterios de Evaluación:

- Pertinencia del proyecto con los principios y valores del cooperativismo.
- Originalidad y creatividad en la propuesta.
- Impacto social y potencial de transformación comunitaria.
- Viabilidad técnica y financiera del proyecto.
- Sostenibilidad del proyecto
- Número de asociados beneficiarios de manera directa o indirecta



- f. **Cláusula de exclusión:** El proyecto deberá no haber recibido auxilios, donaciones o subvenciones por parte de Financiera Coagrosur.
- g. **Financiamiento:** Se otorgarán estímulos económicos a los proyectos seleccionados, cuya cuantía será determinada hasta por valor de DOS MILLONES DE PESOS MC/TE (\$2.000.000), que pueden destinarse a gastos relacionados con el fortalecimiento del proyecto.

## 2. RADICACIÓN O ENVÍO DE DOCUMENTOS

Las postulaciones a la convocatoria y radicación o envío de documentos se harán, desde el **09 de julio de 2024** hasta el **09 de agosto de 2024**, de manera presencial o virtual.

- **Presencial:** En la sede principal de Financiera Coagrosur (Cra 13 No. 9-36 Santa Rosa del Sur- Asistencia Social, piso 2), o en cualquiera de las agencias.
- **Virtual:** al correo electrónico [social@financieracoagrosur.com](mailto:social@financieracoagrosur.com).

## 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

### a. Evaluación de propuestas:

La evaluación de propuestas y selección de los beneficiarios estará a cargo del Comité de Educación de FINANCIERA COAGROSUR, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y requisitos de convocatoria, esta evaluación se hará entre el 10 y el 31 de agosto de 2024.

### b. Publicación de resultados:

La publicación de los resultados se hará a partir del 03 de septiembre de 2024 en los diferentes medios de comunicación de la Cooperativa.

**Información:** Información adicional o aclaraciones frente a la convocatoria puede solicitarse a través del correo [social@financieracoagrosur.com](mailto:social@financieracoagrosur.com) al PBX: 3330333503 Ext: 530 o al celular 3174365820.

**Nota:** Consulta en el siguiente link los formatos de inscripción [https://drive.google.com/drive/folders/18EwZIOKJfS4\\_ZxPwrHtouveew2WGgxhz?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/18EwZIOKJfS4_ZxPwrHtouveew2WGgxhz?usp=sharing)

Original firmado  
**DISNEY BARRETO ARDILA**  
Gerente General

Original firmado  
**ANA ISABEL BARRETO ROA**  
Coordinadora Comité Educación

